



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 065/2022

Bahía Blanca, 23 de marzo de 2022

VISTO

La Resolución DCS 490/2021, que establece las coordinaciones de Medicina para el primer cuatrimestre de 2022.

La Resolución DCS 318/19 que establece los mecanismos de designación y renovación de coordinaciones de asignaturas de la carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

Que, considerando la totalidad de las postulaciones no ha sido posible establecer la misma cantidad de docentes que de coordinaciones;

Que el criterio de renovar las coordinaciones de todas las unidades con tres años o más en la misma función no es posible debido a la limitación de propuestas;

Que aplicando un criterio de consenso, y viendo la voluntad de varios profesores de proponerse en distintas coordinaciones, es posible renovar la mayoría de las coordinaciones;

Que si bien se busca renovar todas las coordinaciones con más de tres años en la misma función, es prioritario renovar aquellas que llevan más tiempo, llegando en algunos casos a 10 años;

Que todos los profesores propuestos cumplen con las condiciones establecidas en la Resolución DCS 318/19;

Que se propone un cambio en las coordinaciones de las rotaciones de Cuidado Integral de la Madre y del Niño y Obstetricia y Ginecología;

Lo aprobado en sesión plenaria el 23 de marzo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 2º de la Res DCS 490/2021, que quedará redactado de la siguiente manera:



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

“ARTÍCULO 2º: Aprobar la designación docente en las siguientes coordinaciones de Rotaciones, para el primer cuatrimestre de 2022”:

Clínica 1º Cuatrimestre	Carlos Wisniowski
Cirugía 1º Cuatrimestre	Oswaldo Giorgetti/ Gustavo Stork
Pediatría 1º Cuatrimestre	Alejandra Erb
S Mental 1º Cuatrimestre	Rosa De Fino
O y G 1º Cuatrimestre	Sergio Mendoza
CIMN 1º Cuatrimestre	Marta Bertín
Medicina Familiar 1º Cuatrimestre	Federico Bugatti
RMP I	Alejandro Cragneo
RMP II	Germán Ramallo
RMP III	Claudio Harrington

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar por los medios oficiales del Departamento.